



**Administrador
Fincas Colegiado**

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



**BASES DEL PRIMER CONCURSO DE RELATOS CORTOS
“LA REALIDAD SUPERA LA FICCIÓN”
CAFMÁLAGA**

CAFMÁLAGA convoca “El primer concurso de Relatos Cortos “La Realidad Supera la Ficción” en colaboración y con el apoyo de:

D. Sergio Barce Gallardo, Escritor, Abogado y Administrador de Fincas.

D. Antonio Carmona Portillo, Escritor y Doctor en Historia.

D. Fernando Gállego Estévez, Escritor y Psicólogo Social.

**Librería Luces
Editorial Azimut
Diario Sur**

- 1) Podrá participar cualquier Colegiado u Oficial Habilitado en CAFMálaga.
- 2) Se establece una única categoría: Relato corto superior a 300 palabras y con un límite de 3000 palabras. Sólo se podrá presentar una obra por participante.
- 3) El tema del relato corto estará relacionado con la profesión de Administradores de Fincas: Anécdotas del despacho, historias o recuerdos, relatos de ficción, etc... La obra deberá estar escrita en castellano. En ningún caso se aceptarán relatos que atenten contra el honor de las personas su intimidad, maltrato, etc...
- 4) Los participantes del concurso podrán enviar sus obras de la siguiente forma y por los siguientes medios:
 - * **Dos ficheros, PDF, uno con el relato y su título, y otro con los datos del participante** (nombre, nº de colegiado, teléfono y correo electrónico, y el título de su relato).
 - * A través del correo electrónico: **administracion@cafmalaga.es**, indicando en el título del mensaje: **Concurso ‘La realidad supera a la ficción’**.

* El plazo de recepción de obras originales será desde las 00.00 horas del día martes 1 de febrero de 2022 al miércoles 30 de marzo de 2022.

* Es imprescindible facilitar en el encabezamiento del relato el título del relato.

5) Se informa a los concursantes que sus datos personales serán tratados por CAFMálaga y las empresas colaboradoras exclusivamente para las

finalidades indicadas y para el cumplimiento de las obligaciones legales a las cuales está sujeta.

6) El concurso será resuelto por un Jurado compuesto por: D. Sergio Barce Gallardo, Escritor, Abogado y Administrador de Fincas, D. Antonio Carmona Portillo, Escritor y Doctor en Historia y D. Fernando Gállego Estévez, Escritor y Psicólogo Social. Su decisión será inapelable. Una persona elegida por la Comisión de Cultura estará actuando como secretario del mismo, sin derecho a voto, en la deliberación sobre la adjudicación del primer premio y el finalista.

Cada miembro del jurado calificará por separado y por el sistema de doble ciego, cada uno de los trabajos, y sus conclusiones serán puestas en común.

7) Este fallo del jurado se hará público a través de Redes Sociales de CAFMálaga y de los colaboradores, previa comunicación por correo electrónico al ganadxx, no más tarde del 15 de abril 2022.

8) Los premios del **Primer Concurso de Relatos Cortos CAFMálaga** “La Realidad Supera la Ficción”, serán los siguientes:

Al ganadxx designado por el Jurado: Se le concederá la **Inscripción gratuita al XXII Congreso Nacional de Administradores de Fincas (CNAF2022)** que se celebrará en Málaga del 30 de junio al 2 de julio de 2022.

Al ganadxx designado por el Jurado: Se le concederá la **Inscripción gratuita al XXXI Curso Francisco Liñán a celebrar en 2022.**

Librería Luces concederá al ganadxx **un vale de 50€ nominativo.**

Diario Sur concederá una **suscripción gratuita anual de su servicio online Sur On** al ganadxx.

Diario Sur concederá un **descuento a todos los participantes en la suscripción anual de su servicio online Sur On.**

Editorial Azimut concederá al 2º premio un **lote de libros de dicha editorial.**

Además, publicación del relato ganador en la Revista del CAFMálaga, y en redes sociales.

9) Los participantes garantizan, con total indemnidad para CAFMálaga y los patrocinadores, colaboradores, el carácter inédito de los relatos presentados y la titularidad exclusiva y sin carga, ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre los mismos frente a terceros, sin hallarse sometidos a ningún otro concurso pendiente de resolución.

10) Los participantes aceptan la divulgación de los relatos presentados en caso de resultar premiado o finalista. CAFMálaga y los patrocinadores y colaboradores se reservan el derecho, con carácter indefinido, a utilizar el relato ganador y finalista dentro de su programa de comunicación o como promoción de alguna actividad dentro de sus programas culturales o comerciales.

11) El ganador formará parte del jurado en el próximo concurso, no pudiendo participar en el mismo por motivos obvios.

12) La entrega de premios se celebrará en un acto organizado por el CAFMálaga y los patrocinadores en fecha y lugar a determinar por la

organización del concurso siendo debidamente informado el ganador por correo electrónico.

13) Cualquier irregularidad o violación de estas normas comportará la descalificación inmediata del participante, renunciando a cualquier nominación o premio que le hubiese sido propuesto.

14) El concurso no podrá ser declarado desierto.

15) Una vez fallado el concurso, CAFMálaga y los patrocinadores podrán hacer uso de los microrrelatos recibidos para su difusión en los canales y medios que se consideren sin limitación alguna.

16) El responsable del tratamiento de sus datos es el **Iltre. Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla** con domicilio en: Calle Compositor Lehmborg Ruiz, 10, 1º, local 3, 29007 Málaga. Teléfono: 952302221. El Colegio se toma muy en serio la protección de su privacidad y de los datos personales de sus colegiados. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado. Contamos con Delegado de Protección de Datos con el que podrá contactar en el email: dpo@cafmalaga.com

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a una actividad de tratamiento titularidad de CAF MÁLAGA para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador. Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a CAF MÁLAGA cualquier modificación de los mismos. CAF MÁLAGA se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos. No se realizan transferencias internacionales de sus datos, ni se ceden

a terceros. Tratamos sus datos en virtud de su consentimiento, así como la ejecución de la solicitud de un contrato y por interés legítimo. Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, además del resto de derechos reconocidos en la normativa, puede ejercerlos tanto a la dirección como al email, que constan al inicio de la cláusula. Puede presentar una reclamación a la A.E.P.D., mediante la sede electrónica de la Autoridad o por medios no electrónicos, en el caso que entienda vulnerados sus derechos. Tiene más información sobre nuestra política de privacidad en nuestro email anteriormente indicado.

Málaga a 26 de Enero de 2022.

Comisión de Cultura del CAFMálaga